CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18293
24 JULIO 2025 09:48 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de agosto de 2025, el **distrito de Andabamba**, **provincia de Santa Cruz, región Cajamarca**, cumple su **quincuagésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1,247 habitantes.

Que, el distrito de Andabamba fue **creado el 21 de agosto de 1967** mediante una Resolución Suprema, durante la administración del entonces Presidente Fernando Belaunde Terry. Posteriormente, esta creación fue formalizada por la **Ley N° 16684**, cuyo artículo 1º establece que: "créase en la provincia de Santa Cruz, del departamento de Cajamarca, el distrito de Andabamba, cuya capital será el caserío del mismo nombre, que se eleva a categoría de pueblo".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso RECONOCIMIENTO Y SALUDO al distrito de Andabamba, ubicado en la provincia de Santa Cruz, región Cajamarca**. Celebramos su LVIII aniversario** de creación republicana y su constante contribución **al desarrollo del país.**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Joel Uriarte Vásquez, alcalde del **distrito de Andabamba, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca**. Para que haga extensiva el saludo, al cuerpo de regidores, a los trabajadores, a las autoridades locales en los ámbitos de educación, salud y eclesiástico, así como a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos y a todos los ciudadanos nacidos en **distrito Andabamba**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:23:48-0500